

Expediente: **1226/12**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GIL ANTONIO S/ EXPROPIACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GIL, ANTONIO-DEMANDADO/A
23161935549 - GIL, ANTONIO SEBASTIAN-DEMANDADO/A
23161935549 - GIL, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO/A
23161935549 - GIL, JULIAN-DEMANDADO/A
23161935549 - LORENZO, ELBIO LEONARDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1226/12



H102314831366

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ GIL ANTONIO s/ EXPROPIACION.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.- Proveyendo escrito de OTROS - POR: BAZAN, PEDRO IGNACIO - 01/03/2024 14:17: Atento lo solicitado y constancias de autos, TRABESE EMBARGO EJECUTIVO a favor del letrado Pedro Ignacio Bazán hasta cubrir la suma de \$299.899,27 (pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve con 27 centavos) comprensivo de \$272.635,70 por honorarios regulados en la sentencia del 11/08/2023 y \$27.263,57 por aportes jubilatorios 10%. .A esta suma hay que agregarle \$149.949,63 que se calculan provisoriamente para responder por acrecidas, sobre las sumas de dinero que tenga el actor en la Tesorería General de la Provincia de Tucumán. .- Las sumas de dinero embargadas, deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título.- Encontrándose son saldo 0 la cuenta abierta en estos autos, hágase saber al oficiado que puede efectuar el depósito en la cuenta N° 562200001136618 CBU 2850622350000011366187.- A sus efectos, líbrese oficio. BMJ - 1226/12. FDO. -DR. JOSE IGNACIO DANTUR.- JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.